

RESOLUCIÓN N° 2518 /2021

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, 04 NOV. 2021

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 34780, de fecha 23 de septiembre del 2021;
2. Declaración Jurada Inicio de Actividades, Folio N° 13489016251, que indica inicio de actividades de fecha 03 de octubre del 2017;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por SII, de fecha 18 de marzo del 2020, que indica cambio de domicilio desde Nicolás de Garnica N° 598, comuna de Recoleta a Muñoz Gamero N° 341, comuna de Recoleta;

TENIENDO PRESENTE:

- 1 Decreto N° 1568, de fecha 20 de septiembre del 2021, que Designa en Comisión de Servicios, delega facultades a Don Juan Veliz Silva y dispone Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; Y
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE**, por los periodos que correspondan, a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION : MUÑOZ GAMERO N° 341
NOMBRE : WANY YOFREISI CRUZ PAREDES
RUT. : Censurado por Ley 19.628
GIRO : ESTABLECIMIENTOS DE COMIDA RAPIDA
ROL S.I.I. : 4148-01
UNIDAD VECINAL : 16

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los periodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.


LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL


JUAN VELIZ SILVA
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

LESM/JVS/GLC/DVM/esa
26/10/2021

1899/55